

Elasticidad a la renta del intervencionismo coronario percutáneo en España

Pablo Lázaro y de Mercado, Kathy Fich, José Ignacio Méndez Rubio, Técnicas Avanzadas de Investigación en Servicios de Salud, Madrid

Antecedentes: En España, la tasa de intervencionismo coronario percutáneo (ICP) crece todos los años. En 2003 se hicieron 950 procedimientos de ICP por millón de habitantes (pmh), que representa un aumento del 14%, respecto al año anterior.

Objetivo: Explorar la elasticidad a la renta (ER) del ICP en España.

Metodología: se define la ER del ICP como la variación porcentual de procedimientos de ICPpmh por cada 1% que aumenta el Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc). Se ha calculado la ER longitudinal (ERL) y transversal (ERT). La ERL se refiere a los cambios en el periodo 1994-2003, calculada según la fórmula $ERL = \Delta ICP_{pmh} / \Delta PIB_{pc}$. La ERT se refiere a las diferencias entre Comunidades Autónomas (CCAA) en 2003. Se ha estandarizado el PIBpc y la tasa de ICPpm asignando el valor 100 al valor más bajo. Se ha calculado la ERT mediante un modelo de regresión lineal en el que la variable dependiente es el ICPpmh y la variable independiente el PIBpc de cada CCAA. Así, el coeficiente de la variable independiente es la ERT. El PIBpc se expresó en euros constantes (base 1994) para calcular la ERL, y en euros corrientes de 2003 para la ERT.

Resultados: La ERL en el periodo 1994-2003 fue 10,2, con tendencia al crecimiento: en el periodo 1994-1999 fue de 6,3 y en 1999-2003 fue de 11,3. La ERT fue 0,61 (Intervalo de confianza al 95%: 0,1-1,1). La ERT no se modifica después de ajustar por la incidencia de infarto en cada CCAA y por la tasa de desplazamientos de pacientes.

Conclusiones: Según la ERL, el ICP se comporta en España como un bien superior, lo que podría sugerir que la necesidad de ICP no está satisfecha a nivel nacional. Se satisface mejor cuanto más mejora la renta. Según la ERT, el ICP se comporta en España como un bien normal, lo que podría sugerir desigualdades entre CCAA. En un sistema equitativo la tasa de ICP debería ser inelástica a la renta y elástica a la carga de enfermedad.